

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00013325

AJ 31 de DICIEMBRE de 1.995
 Expediente No. 45618-84
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 4.317'530.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 059004211001 RAZON SOCIAL EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	INECEL	Ecuatoriana			251.688	2.516'860.000
2	MUNICIPIO DE LATACUNGA	Ecuatoriana			23.694	236'940.000
3	MUNICIPIO DE SALCEDO	Ecuatoriana			5.859	58'590.000
4	MUNICIPIO DE PUJILI	Ecuatoriana			3.999	39'990.000
5	MUNICIPIO DE SALCEDO	Ecuatoriana			2.862	28'620.000
6	MUNICIPIO DE PANGUA	Ecuatoriana			395	3'950.000
7	CONCEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	Ecuatoriana			143.258	1.432'580.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
					TOTAL	4.317'530.000



05 MAY 1997

certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Latacunga, 16 de abril de 1.997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL